

- 
- ▶ Universidad de Costa Rica
 - ▶ Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
 - ▶ Comisión de Trabajos Finales de Graduación

HACIA LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN

Órgano encargado de velar por la aplicación del Reglamento de trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica y de las normas complementarias de la Escuela de Filología Lingüística y Literatura.



M.L. Nazira Álvarez Espinoza

- Departamento de Filología Clásica

Dr. Jorge Chen Sham

- Departamento de Literatura

M.L. Irene González Muñoz

- Departamento de Literatura

Dr. Antonio Leoni de León

- Departamento de Lingüística

Dra. Marianela Muñoz Muñoz

- Departamento de Literatura

M.L. Alberto Barahona Novoa, coordinador

- Departamento de Lingüística

MIEMBROS

M.L. Alberto Barahona
Novoa

- 25118428
- jose.barahona@ucr.ac.cr

Br. Marlen Castro Pérez

- 25118385
- Marlene.castro@ucr.ac.cr

CONSULTAS SOBRE TRÁMITES DE
PRESENTACIÓN

NORMATIVA
APLICABLE



- ▶ Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grados para la Universidad de Costa Rica (RTFG)
- ▶ <https://filologia.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/10/Reglamento-General-de-los-Trabajos-Finales-de-Graduacion-para-la-Universidad-de-Costa-Rica.pdf>

- ▶ Normas complementarias para la elaboración del trabajo final de graduación de las licenciaturas de las carreras de Filología Clásica y Filología Española de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (NCTFG)
- ▶ <https://filologia.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/09/a52-2021-1.pdf>

MODALIDADES

Trabajos finales de graduación



TESIS

SEMINARIO DE
GRADUACIÓN

TFG

PRÁCTICA
DIRIGIDA

PROYECTO DE
GRADUACIÓN

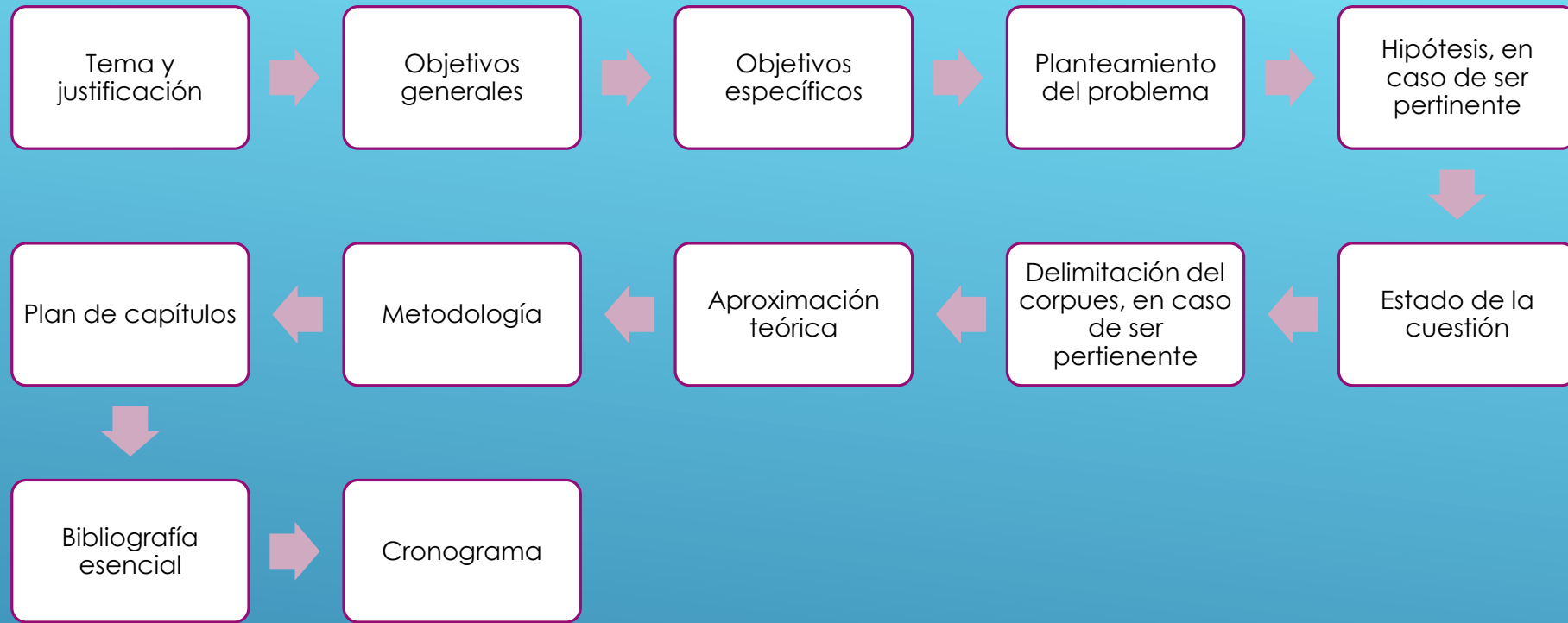


TESIS

Es un trabajo de investigación científica para ampliar, profundizar y aportar conocimiento e información novedosa sobre un tema teórico o práctico en un área de conocimiento (art. 5, RTFG).

Número de sustentantes: una persona.

Excepcionalmente, la CTFG podrá autorizar hasta tres personas siempre que medie una justificación académica que lo amerite.



PARTES DE UNA PROPUESTA DE TESIS

(NCTFG, artículo 12)



SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Es una actividad de investigación académica que, por las características del objeto de estudio, requiere un esfuerzo grupal para integrar y sistematizar conocimientos alrededor de un problema científico o profesional, mediante la incorporación de las teorías y los métodos de investigación propios de la disciplina o disciplinas involucradas (RTFG, art. 6)

Número de sustentantes: Un mínimo de tres y un máximo de seis personas sustentantes.



PARTES DE UNA PROPUESTA DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN (NCTFG, artículo 13)



NOTA IMPORTANTE

En esta modalidad, la propuesta consta de la presentación de cada uno de los programas semestrales de las actividades de graduación que se vayan a requerir.

Son programas elaborados por la persona directora con la colaboración de los posibles sustentantes.

Es obligatoria su presentación.

- ▶ Complementariamente, se puede adjuntar una justificación de la importancia de la propuesta.
- ▶ Este documento adicional será elaborado por la persona directora con la colaboración de los posibles sustentantes.
- ▶ Características formales: extensión máxima cinco páginas, fuente times new roman, punto doce e interlineado de uno coma cinco.

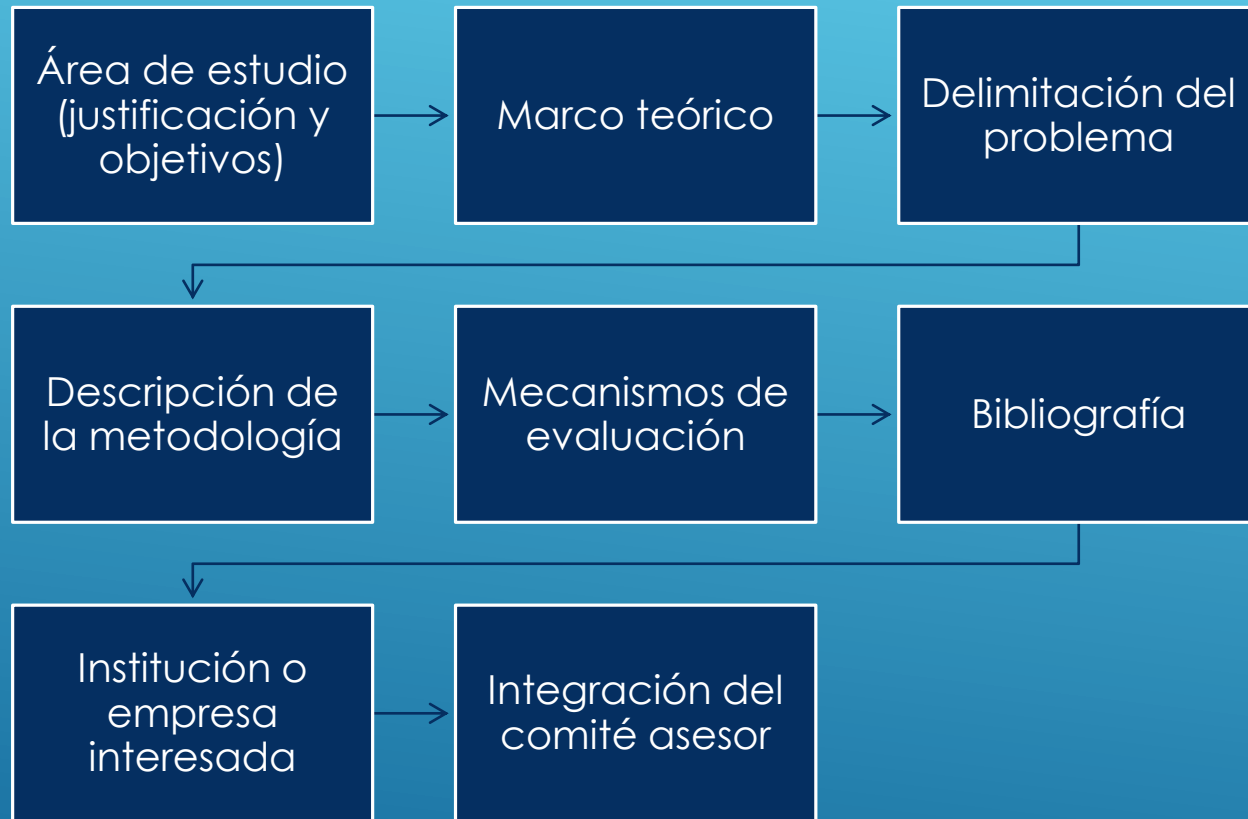
TOME EN CUENTA...



PROYECTO DE GRADUACIÓN

Es una actividad científica y profesional de carácter teórico-práctico, dirigida al diagnóstico de un problema que se presente en el entorno de la realidad nacional, su análisis, la determinación de los medios apropiados para atenderlo y su eventual solución. (RTFG, Artículo 7)

Número de sustentantes: una o dos personas.



PARTES DE UNA PROPUESTA DE
PROYECTO DE GRADUACIÓN
(NCTFG, Artículo 14)

NOTA IMPORTANTE

- ▶ En esta modalidad, se podrá nombrar a una persona profesional con grado mínimo de licenciatura para que supervise la investigación en la institución donde se lleve a cabo.
- ▶ Se deberá contar con la anuencia de la persona sustentante y el comité asesor.





PRÁCTICA DIRIGIDA DE GRADUACIÓN

Es una actividad práctica con un alto componente presencial en organizaciones públicas o privadas, de carácter científico y de desarrollo profesional, que se realiza mediante un conjunto de actividades y procedimientos acordes a un objeto de intervención claramente delimitado y justificado. (RTFG, artículo 8)

Número de sustentantes: una persona.

Objetivos que se buscan con la práctica con indicación de los beneficios teórico-prácticos que la persona sustentante espera obtener.

Principio o teoría científica que se toma como marco de referencia teórico para la práctica.

Metodología que se utilizará para su ejecución y evaluación.

Aceptación formal por parte de la institución o la comunidad escogida para llevar a cabo la práctica en ella.

PARTES DE UNA PROPUESTA DE PRÁCTICA DIRIGIDA DE INVESTIGACIÓN (NCTFG, Artículo 16)

Nombre del profesor o profesores que se harán responsables de la supervisión.

Mecanismos de evaluación periódica.

Cronograma de actividades, con indicación de cuántos ciclos se necesitarán para concluir la práctica.

Bibliografía.

PARTES DE UNA PROPUESTA DE PRÁCTICA DIRIGIDA DE INVESTIGACIÓN (NCTFG, Artículo 16)

NOTA IMPORTANTE

- ▶ En esta modalidad, se podrá nombrar a una persona profesional con grado mínimo de licenciatura para que supervise la investigación en la institución donde se lleve a cabo.
- ▶ Se deberá contar con la anuencia de la persona sustentante y el comité asesor.



The background of the slide is a grid of 20 binder folders, arranged in 4 rows and 5 columns. Each folder has a different colored spine: blue, red, yellow, green, and black. The folders are slightly overlapping and have a subtle shadow effect.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Solicitud para inscribir una propuesta de TFG.
- Estudio de expediente.
- Carta de aceptación y aval.



Dirigida a la Dirección de Escuela



Mención de la modalidad solicitada y título de la investigación



Número de personas sustentantes

Seminario de Graduación
Proyecto de Graduación



Nombre de la persona directora y de los miembros del comité asesor

SOLICITUD PARA INSCRIBIR UNA PROPUESTA DE TFG

Emitido por la Dirección de Escuela

Mención de los cursos aprobados del plan de licenciatura

Cumplimiento del 75% de dicho plan

ESTUDIO DE EXPEDIENTE

Several white lines of varying lengths and angles are positioned in the bottom right corner of the slide, creating a modern, abstract graphic element.

Nombre de la persona directora

Nombre de las personas asesoras

Firmada por cada una de esas personas

CARTA DE ACEPTACIÓN Y AVAL

NOTA IMPORTANTE

- ▶ Cuando se integre al comité asesor a una persona ajena a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura o a la Universidad de Costa Rica, se debe adjuntar un currículum que acredite los méritos académicos pertinentes para formar parte de ese comité.



REQUISITOS DE FORMA PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA

Comunes a todas las modalidades
de trabajos finales de graduación





Extensión máxima: 25 páginas.



Fuente: times new roman



Punto: 12



Interlineado: 1,5

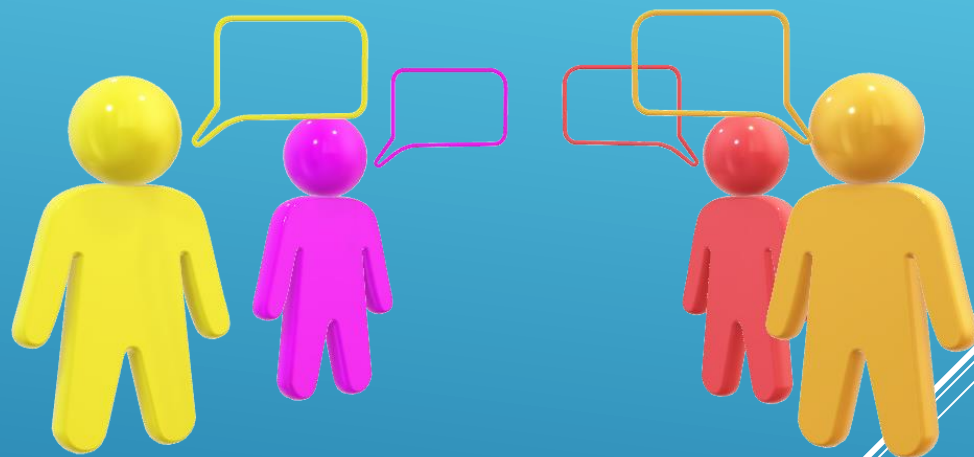


HABER OBTENIDO EL BACHILLERATO EN
FILOLOGÍA CLÁSICA O EN FILOLOGÍA
ESPAÑOLA.

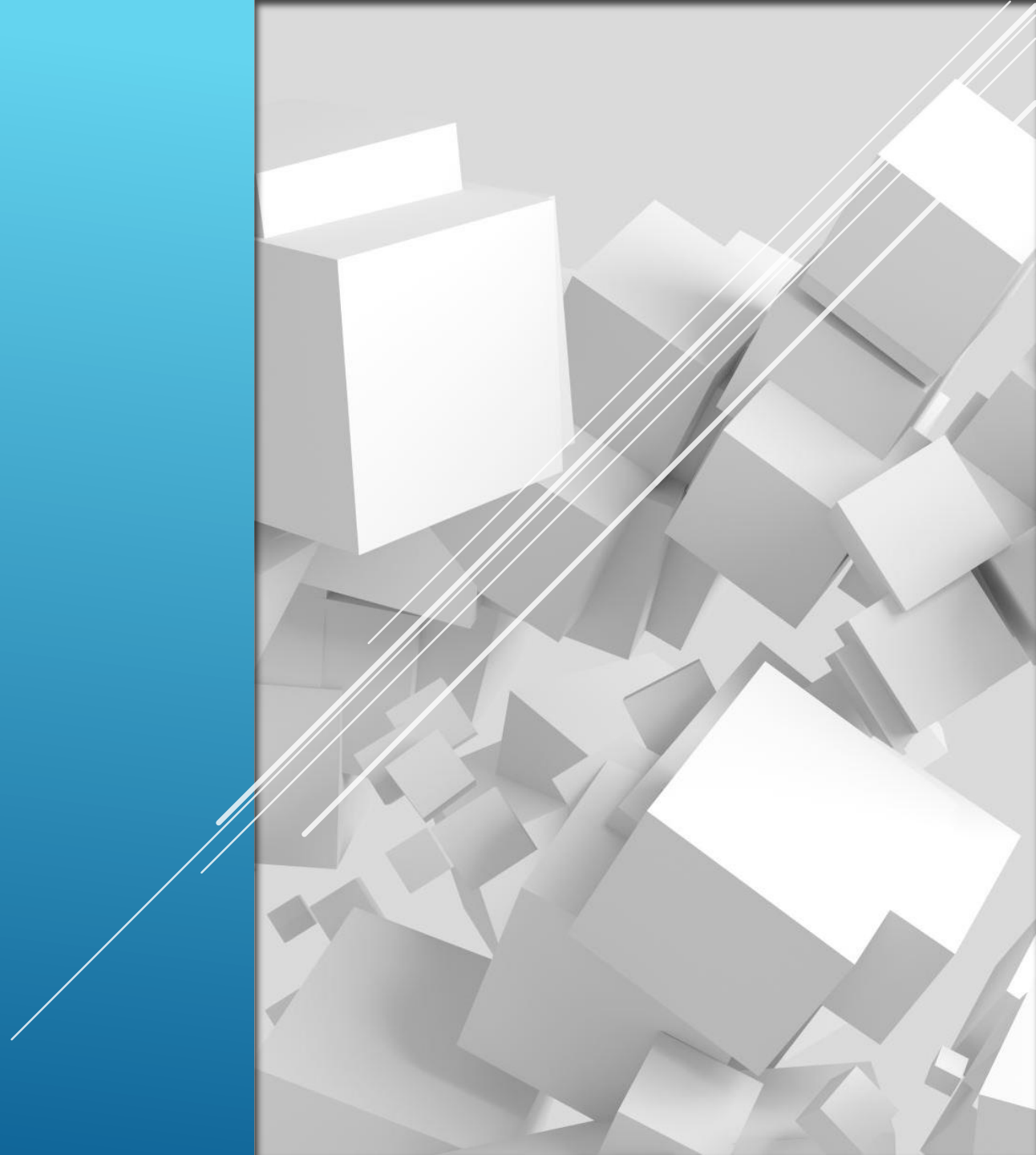


CUANDO SE REQUIERA INCLUIR A
PERSONAS HUMANAS COMO
PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN,
SE DEBEN CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS
DE L COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (VER:
[HTTPS://CEC.UCR.AC.CR/](https://cec.ucr.ac.cr/))

REQUISITOS INSTITUCIONALES



FORMAS DE PRESENTACIÓN



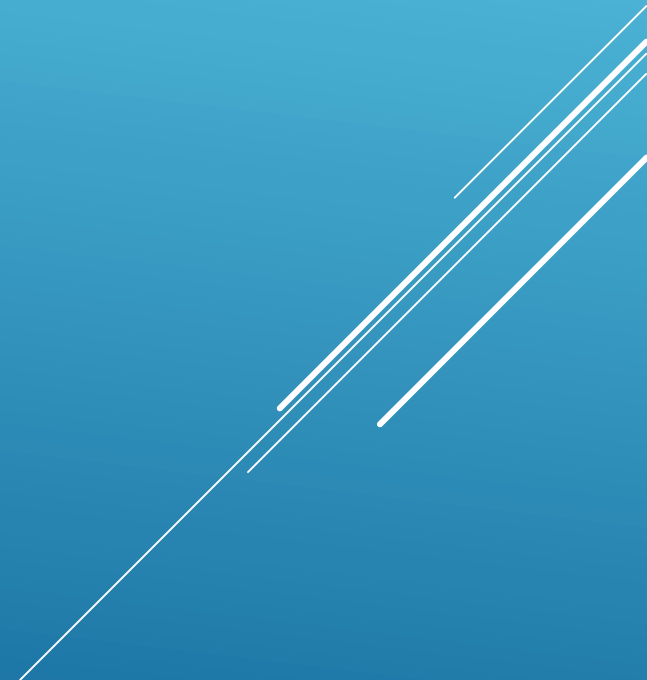
Documentos físicos

- ▶ Modalidad ordinaria
- ▶ Secretaría de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura



Documentos físicos

- ▶ Modalidad excepcional
- ▶ Rubricados con firma digital
- ▶ Correo-e: filología.fl@ucr.ac.cr



I

IV semana de cada semestre

2023: Del 10 al 14 de abril

II

VIII semana de cada semestre

2023: Del 2 al 5 de mayo

III

XII semana de cada semestre

2023: Del 29 de mayo al 2 de junio

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS